

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002684360	Fecha de emisión:	24-07-2024	Fecha de aceptación:	26-07-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8 AM A 12 PM Y 13 PM A 17PM				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Víctor Hugo Navarro; Ing. Jhenner Aranda				
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe y el Ing. Jhenner Aranda, Administrador de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354100315	<p>* CERA LIQUIDA PARA PISOS ANTIDESLIZANTE GALON MARCA: BIOWAX F - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, SE ESTABLECE QUE, EL ENVASE DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON MATERIALES QUE NO PRODUZCAN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO Y QUE NO ALTEREN SU CALIDAD Y SEGURIDAD DEBEN SER EN TODAS SUS PARTES RESISTENTES A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO E IMPEDIR RUPTURAS Y PÉRDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTABILIDAD AL CALOR Y AL FRÍO: PUEDE PRESENTAR UN MÁXIMO DEL 5 % DE SEPARACIÓN DE FASES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5.3 DE LA NTE INEN 1691 - FABRICANTE: TEXTIQUIM - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONSISTENCIA: DEBE MANTENER SU FLUIDEZ A UNA TEMPERATURA MAYOR A 5 C, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5.2 DE LA NTE INEN 1691 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE CENIZAS CON PIGMENTO PORCENTAJE MÁXIMO: 2.7 % DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5.5.1 DE LA NTE INEN 1691 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE CENIZAS SIN PIGMENTO PORCENTAJE MÁXIMO: 0,5 %, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5.1 DE LA NTE INEN 1691 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE MATERIAS NO VOLÁTILES PORCENTAJE MÍNIMO: 8 %, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5.5 DE LA NTE INEN 1691 - PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: CERAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, SOLVENTES ORGÁNICOS, PRESERVANTES. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PUNTO DE ABLANDAMIENTO MÍNIMO °C, MÍNIMO: 75 C, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5.5.1 DE LA NTE INEN 1691 - USOS: PARA PROTECCIÓN Y BRILLO DE LOS PISOS. [USO INDUSTRIAL] - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, EL ETIQUETADO DEBERÁ CONTENER: A) NOMBRE DEL PRODUCTO, B) MARCA COMERCIAL, C) FÓRMULA DE COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO, D) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE [ENVASADOR, MAQUILADOR], CIUDAD Y PAÍS, E) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DISTRIBUIDOR, SOLO PARA IMPORTADOS, F) CÓDIGO DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA, G) FECHA DE ELABORACIÓN Y VENCIMIENTO, H) NÚMERO DE LOTE, I) CONTENIDO NETO DEL ENVASE EN PESO, VOLUMEN O UNIDADES, J) USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, K) INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO, L) CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO, M) ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES, N) INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL USUARIO, TALES COMO: INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS SUSTANCIAS, MEDIDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PERSONAL A CONSIDERAR, CUANDO CORRESPONDA, O) MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS, CUANDO APLIQUE, Y P) PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ABRASIVIDAD: NO DEBE CONTENER PARTÍCULAS ABRASIVAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5.6 DE LA NTE INEN 1691 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: MÁXIMO 10,0, CUANDO SE ENSAYE DE ACUERDO CON ASTM E 70, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5.4 DE LA NTE INEN 1691</p>	3	3,8000	0,0000	11,4000	15,0000	13,1100	3.2.1.7.3.08.05

Subtotal	11,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,7100
Total	13,1100

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,1100

Fecha de Impresión: jueves, 25 de julio de 2024, 13:54:10